

Kit del Proveedor

20 25





Estimado proveedor:

Primax Colombia SA. (en adelante, Primax o la compañía) mantiene los más altos estándares de ética y transparencia en sus actividades de negocio y demanda lo mismo de sus proveedores, es por ello que el presente código describe los comportamientos y responsabilidades mínimas que la compañía espera de aquellos que realizan trabajos para o en nombre de esta, con el fin de fortalecer y mantener en el tiempo, una relación comercial sólida y de confianza, donde se manifieste el compromiso con la integridad, la honestidad y las buenas prácticas relacionadas con la transparencia; por lo cual lo invitamos a fomentar el conocimiento y aceptación de este código antes de iniciar la relación comercial, y a cumplir con estos comportamientos mientras se encuentre vigente la misma.

Así mismo, esperamos que nuestros proveedores fomenten que sus contratistas, colaboradores, personas que actúen en su nombre, y todos aquellos que intervengan en la prestación del servicio contratado, mantengan el mismo compartimiento ético y de cumplimiento por la normatividad aplicable que corresponda.

Nuestros proveedores deben evitar cualquier conducta que pueda afectar la reputación de la compañía. Recuerde que puede consultar el detalle de nuestras políticas y lineamientos aquí descritos en nuestra página web <https://www.primax.com.co/politicas>





PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Primax en el marco de su Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT) cuenta con una política para la prevención de estos riesgos, de estricto cumplimiento por parte de sus contrapartes, y en virtud de ello exige de sus proveedores:

- Que sus recursos, bienes, e ingresos provengan de actividades lícitas y ajustadas al ordenamiento jurídico colombiano, esto es, no provenir ni tampoco financiar actos contemplados como delitos en la legislación penal.
- Destinar los recursos de la bonificación pactada como contraprestación por el servicio contratado, únicamente a actividades lícitas.
- Asegurar que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, beneficiarios finales, y administradores, y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de LAFT.
- Disponer de controles que le permitan gestionar el riesgo de LAFT conforme a la normatividad que le sea aplicable y/o como buena práctica.
- Entregar de forma completa y oportuna la información y documentación requerida en virtud de los procesos de Debida Diligencia, previo a dar inicio a la relación comercial.
- De acuerdo con la periodicidad establecida por Primax, actualizar y/o suministrar la información y/o documentos que sean requeridos durante la relación comercial.
- Informar de manera escrita e inmediata cualquier modificación que se produzca sobre su estructura organizacional, incluyendo sus beneficiarios finales.



Política de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.





PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Primax conforme a su código de ética y en virtud de su Programa de Transparencia y Ética Empresarial cuenta con una política para la prevención de corrupción, soborno y soborno transnacional, la cual exige de todos sus proveedores:

- Cumplir con la regulación antisoborno y anticorrupción local y aquella que sea aplicable en los países donde operan.
- Abstenerse de manera contundente a llevar a cabo actos de soborno en cualquiera de sus formas, incluyendo directa o indirectamente, a través o en relación de cualquier tercero.
- Contenerse de ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar, en forma directa o indirecta, regalos, favores, donaciones, viajes o pagos, o cualquier otra ventaja indebida bajo cualquier modalidad, con la intención de influenciar indebidamente en un acto, decisión o la conducta comercial, o cualquier otro propósito corrupto.
- No realizar ni permitir pagos destinados a "facilitar o agilizar" de manera directa o indirecta de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier funcionario público cuando dicho pago comporte la intención corrupta de agilizar el desempeño de una acción relacionada con el ejercicio rutinario de ese funcionario (pagos de facilitación).
- Reflejar fiel y adecuadamente todas sus actuaciones, activos, operaciones y transacciones en sus libros y registros.
- Disponer de controles y procedimientos que le permitan prevenir, detectar y corregir cualquier conducta que pueda suponer un acto de corrupción, fraude o soborno.



Política de prevención de corrupción, soborno y soborno transnacional.





OBSEQUIOS Y ATENCIONES

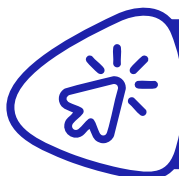
Teniendo en cuenta que Primax basa la relación con todos sus proveedores en la integridad y el buen juicio en los negocios, y que esta es una práctica comúnmente utilizada como una modalidad de soborno, o que sin serlo puede generar tal impresión, exige de sus proveedores:

- No recibir ni entregar donaciones, regalos o atenciones, trato preferencial, invitaciones u hospitalidad inusual si existe una decisión comercial pendiente, asegurando que exista un objetivo comercial claro, evitando cualquier interpretación de ello como un intento de influenciar indebidamente una decisión u obtener una ventaja comercial inapropiada.

- No entregar a ningún colaborador de Primax a título de obsequio o atención dinero en efectivo, bonos o valores negociables, o enviarlos a direcciones distintas a las de las instalaciones de la compañía.

- Aplicar el buen criterio y la moderación al entregar cuando considere de manera ocasional, regalos de un valor simbólico como una cortesía comercial y que pueden en las circunstancias adecuadas mejorar las relaciones de negocios.

- No ofrecer ni aceptar regalos u otras atenciones comerciales a cambio de un negocio o una ventaja indebida, o si pueden ser percibidos como comprometedores del juicio o integridad.



Política de obsequios y atenciones





CONFLICTO DE INTERÉS

Con el objetivo de preservar los más altos estándares de integridad, transparencia e independencia en las operaciones, Primax ha definido lineamientos a seguir en relación con aquellas situaciones en las que los intereses personales de un proveedor pueden entrar en conflicto con los de la compañía, o generar tal impresión, por lo cual exige de estos:

- Reportar cualquier situación de conflicto de interés real o potencial a través del formato de conocimiento de terceros, y/o a través de los canales de la línea ética de la compañía señalados más adelante.
- Actuar con transparencia aplicando su buen juicio y actuando de buena fe para evitar situaciones que puedan interferir con sus obligaciones contractuales con Primax o suponer un potencial conflicto de intereses o ser percibidas como tal.
- Suspendar cualquier actuación o intervención directa o indirecta en las actividades y decisiones que tengan relación con la situación reportada, en tanto se adelanta el respectivo análisis y/o investigación del caso.
- Mantener especial diligencia y mecanismos que, en caso de un potencial conflicto de interés de alguno de sus empleados, contratistas o subcontratistas, garanticen la independencia y objetividad en su actuación.
- Abstenerse de utilizar la información que conozca de la compañía, así como el relacionamiento con esta, para un beneficio ilegítimo, indebido o inapropiado para sí mismo o para un tercero.



Política conflicto de interés





LIBRE COMPETENCIA

Es política de la compañía que todos sus administradores, directivos, gerentes, colaboradores y terceros que representen directa o indirectamente a la compañía cumplan con las leyes de antimonopolio y de la competencia y con aquellas de cualquier otro país o grupo de países que sean aplicables al negocio de la compañía. En ese sentido, compite vigorosamente en los mercados donde participa reconociendo la libre competencia como un elemento fundamental que contribuye al bienestar del consumidor, a la satisfacción de nuestros clientes y a cumplir con el propósito del Gobierno de una economía de libre mercado que permita el crecimiento económico del país mediante promoción de la eficiencia económica.

Así las cosas, Primax Colombia se compromete con el cumplimiento de las leyes y normas aplicables, el cual se inscribe en el marco de su Código de Ética y a la mejora continua del Programa de Libre Competencia a través de la prevención, así mismo no aceptará ninguna acción o conducta irregular y mantendrá cero tolerancia ante cualquier incumplimiento de su Programa de Libre Competencia y espera esto mismo de sus proveedores, por ello, es un lineamiento de la compañía.

- Otorgar a todos los proveedores las mismas oportunidades, sin discriminación alguna, y deberá existir libertad para mantener o cerrar acuerdos cuando alguna de las partes lo disponga.
- Evitar proponer o adoptar acuerdos con proveedores que limiten la capacidad de las empresas de fijar sus precios, condiciones comerciales, entablar relaciones comerciales con otros proveedores o terceros.
- Los acuerdos o condición contractual que potencialmente puedan restringir realizar negocios con terceros.



Política de libre competencia





CALIDAD – SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Primax es una compañía que conduce sus actividades de manera que se entienda y satisfaga las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas, se proteja el medio ambiente, se cuide la seguridad y salud de los empleados, otras personas involucradas en sus operaciones y grupos de interés, cuenta con una política integral de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, la cual exige de todos sus proveedores:

- Cumplir con las leyes y normatividad de calidad, seguridad, salud, y medio ambiente vigentes y aplicar estándares responsables cuando no existan.
- Implementar programas y medidas de prevención y protección adecuadas para identificar los peligros, eliminar, evaluar y controlar los riesgos de calidad, seguridad, salud y medio ambiente que puedan afectar a Primax o al público en general.
- Suministrar información precisa y suficiente acerca de sus productos y servicios, incluyendo detalles de garantías, de modo que Primax pueda tomar una decisión de compra contando con la información necesaria.
- Enfatizar la responsabilidad de todos sus empleados sobre el desempeño en calidad, seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo y alentarlos a mantener un comportamiento similar fuera del trabajo.
- Responder de manera rápida y efectiva ante resultados no conformes, emergencias, incidentes o accidentes que resulten de las operaciones, cooperando con Primax, las autoridades competentes y las organizaciones industriales.



**Política integral de Calidad, Seguridad
Salud y Medio ambiente.**





PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los proveedores con quienes Primax mantenga una relación comercial deben conocer y cumplir su política de protección de datos personales, así como la normatividad aplicable en la materia (ya sea en calidad de responsable o como encargado), por lo cual exige de estos:

- Asegurar la confidencialidad de la información entregada como resultado de la relación comercial, esta solo puede ser divulgada con autorización expresa de Primax
- Garantizar a los titulares de los datos personales, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales.
- Adoptar las medidas de seguridad que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de Primax.
- Contar con la autorización, por cada uno de sus empleados y terceros asociados, cuyo tratamiento de sus datos personales se requiere para el desarrollo de la relación comercial, y el cumplimiento de las obligaciones legales que tiene en virtud de esta.
- Cuando actúe en calidad de encargado tratar los datos personales compartidos por Primax conforme a sus instrucciones y a las finalidades autorizadas.
- Suscribir cuando así aplique contrato de transmisión de datos personales que incluya las obligaciones que asume como encargado del tratamiento.

Consultas adicionales frente al tratamiento de datos personales pueden ser dirigidas al correo electrónico a **privacidad.datos@primax.com**



Política de protección de datos personales





DERECHOS HUMANOS

Primax, consciente de la importancia que tiene el reconocimiento de los derechos humanos en todas las esferas del desarrollo individual —lo que incluye al ámbito laboral—, y entendiendo la importancia y la estrecha relación que estos tienen con el desarrollo sostenible de las empresas, ha diseñado una política de derechos humanos en virtud de la cual exige de todos sus proveedores:

- Rechazar cualquier forma de trabajo forzoso y/o de esclavitud laboral, y contribuir con su eliminación.
- Rechazar el trabajo infantil, y contribuir con su eliminación.
- Promover un ambiente de trabajo libre de acoso laboral, sexual, racial o de cualquier otra índole.
- No tolerar ninguna forma de acoso laboral.
- Alentar a los proveedores, contratistas y demás partes de la cadena de suministro a respetar y proteger los derechos humanos, incluidos los derechos laborales.
- Promover el cuidado de la salud y la seguridad de los empleados, otras personas involucradas en sus operaciones y demás grupos de interés.
- Promover su compromiso con los derechos humanos en las comunidades donde operan.
- Respetar la libertad de asociación en cualquiera de sus modalidades y el derecho de negociación colectiva.
- Evaluar todas sus actividades para evitar cualquier riesgo de afectación a los derechos humanos.
- Registrar e investigar de manera oportuna las quejas relacionadas con la posible vulneración de derechos humanos.



Política de derechos humanos





DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Primax está comprometida con fomentar la diversidad, equidad e inclusión, así como con la eliminación de cualquier acto de discriminación. En línea con ello, se exige de todos sus proveedores:

- Promover una cultura que valore y respete la diversidad, equidad e inclusión de trabajadores, contratistas, accionistas y, en general, partes relacionadas.

- Asegurar un ambiente de trabajo seguro y libre de acoso laboral, sexual, racial o de cualquier otra índole.

- Eliminar cualquier acto de discriminación al interior de la organización y/o con cualquier persona (natural o jurídica) con la que nos relacionemos.

- Apoyar la diversidad de género, raza, color de piel, nacionalidad u origen étnico; situaciones de discapacidad, religión, edad, preferencia sexual, estado civil, responsabilidades laborales, idioma, creencias políticas y, en general, cualquier criterio que suponga una diferenciación.

- Respetar la diversidad de todas las partes interesadas al desarrollar relaciones sostenibles y fuertes con los accionistas, comunidades, empleados, gobierno, clientes y proveedores.

- Mantener un ambiente de trabajo en el cual la discriminación de cualquier tipo y por cualquier motivo, bien sea directa o indirecta, el bullying y el acoso no son tolerados.

- Fomentar un ambiente de trabajo libre de intimidación, acoso y discriminación, que promueva la dignidad y el respeto de todos, y donde se reconozcan y valoren las diferencias individuales y las contribuciones de todos los involucrados.



- Tomar con seriedad las denuncias de intimidación, acoso y discriminación por parte de los colaboradores, clientes, proveedores, visitantes, el público y cualquier otra persona en el curso de las actividades comerciales de la organización.
- Evitar el lenguaje y la comunicación sexista o discriminatoria tanto a nivel interno como externo.



Para efectos de esta política, diversidad significa comprender y valorar a las personas entendiendo sus diferentes orígenes, experiencias y perspectivas. Esto incluye: razas, etnias, géneros, edades, religiones, discapacidades, orientaciones sexuales, diferencias en educación, personalidades, habilidades, experiencias y bases de conocimiento.

Por su parte, la equidad la entendemos como dar a cada individuo, por diverso que sea, lo que merece o ha ganado. En resumen, es la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades en la sociedad, en razón al mérito.

Significa escuchar a todas las voces con respeto, valorar y considerar las diferencias en los demás, sus perspectivas, estilos de vida y necesidades. Se trata también de garantizar las condiciones adecuadas para que las personas alcancen su máximo potencial, sin consideración a criterios personales o subjetivos.



Política de diversidad, equidad e inclusión





LÍNEA ÉTICA

Primax cuenta con un mecanismo de denuncia establecido para reportar comportamientos no éticos, indebidos, ilegales y en general cualquier conducta que vaya en contra de este documento y de las políticas de la compañía; disponible a través de los siguientes canales:



Central telefónica: contacto con un asesor de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. al número **01-800-093-0975** opción 2.



Buzón de voz: mensaje de voz, disponible todos los días del año, las 24 horas, opción 2: **01-800-093-0975**.



Correo electrónico: reportes@lineaeticagrupoprimax.com



Formulario web: reporte directo en la página web administrada por el operador, <https://www.lineaeticagrupoprimax.com/>

¿CÓMO OPERA LA LÍNEA ÉTICA?

01

Es **administrada por un tercero independiente** que recibe, registra y clasifica todos los reportes realizados, escalándolos a la instancia objetivamente definida.

02

Asegura **confidencialidad, anonimato, investigación objetiva y cero represalias**.

03

No acepta **reportes o denuncias falsas** o temerarias.

INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CÓDIGO

El incumplimiento por parte de los proveedores a los lineamientos y políticas relacionadas en el presente código, puede conllevar:

- Una advertencia o amonestación que afecte negativamente la relación comercial.
- La necesidad de llevar a cabo auditorías para verificar el cumplimiento de las políticas.
- La terminación de la relación comercial.
- Cuando corresponda tomar acciones legales o administrativas que fueran de aplicación.





PRIMAX

Siempre Más

2025

